ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.0241 de 2023	
Nombre completo del contratista: LILIA AMPARO MARTINEZ VALENCIA	
Documento de identificación: 38.863.136	
Nombre del supervisor: EDGAR LOPEZ CHAPARRO	
Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Impuestos y Rentas	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en materia jurídica para resolver los procesos de Discusión Tributaria y/o del Subproceso que se asigne, además de las acciones constitucionales que se adelanten ante la Subdirección de Impuestos y Rentas, dentro del término legal, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha EBI 26003617."	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/ene/2023	Fecha terminación 28/abr/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor Inicial del contrato: Será hasta por la suma de Catorce Millones Noventa y Dos Mil Pesos M/CTE ($14.092.000.)

Adición N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.092.000	$3.523.000	$10.569.000	$0.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9448592010 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1994959946 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 29/mar/2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de abril de 2023, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades:

Cuota 4

1. Conformó expedientes físicos siguiendo los lineamientos de gestión documental.

2. Prestó apoyo al Subproceso de Discusión Tributaria, para resolver peticiones en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, tramitando y entregando los productos y actividades que hacen parte del contrato con calidad y oportunidad.

4. Revisó expedientes en el sistema

RADICADO	CONTRIBUYENTE	TRAMITE	REPUESTA PARCIAL O DE FONDO O RESOLUCION O AUTO
.202241730101867012	EDWIN RAMON GIRALDO LOPEZ	RECURSO de Reconsideración	EN REVISION
.202241730101866812	EDWIN RAMON GIRALDO LOPEZ	RECURSO de Reconsideración	EN REVISION
,202341730100472972	MARTA INES GUTIERRES DE SUAREZ	Resolución	0154
correo electrónico	CARMEN LUCIA CADENA PATIÑO	Oficio	202341310400004291
202341730100562702	CONSTRUCTORA JARAMILLO S.A.	Resolución	0161
Correo electrónico	MARIELA TOBAR BARERA	Oficio	202341310400034241
Correo electrónico	NORBERTO ZULUAGA S	Oficio	202341310400033361
Correo electrónico	VIVIANA PATIÑO	Oficio	202341310400034301
Correo electrónico	SANDRA ZAMBRANO	Oficio	202341310400034351
Correo electrónico	CALDERON & ASOCIADOS	Oficio	202341310400034571
Correo electrónico	MARIA AIDEE HERNANDEZ SUAREZ	Oficio	202341310400034631
Correo electrónico	TAX GLOBAL COMPLANCE & REPORTING	Oficio	202341310400034671
Correo electrónico	TAX GLOBAL COMPLANCE & REPORTING	Oficio	202341310400035921
Correo electrónico	WILFER ACEVEDO TABARES	Oficio	202341310400034681
202341730100582202	MARIA YENNIFER GIRALDO LOPEZ	Oficio	202341310400035901
202341730100659362	JESSICA PAOLA BARRETO	Oficio	202341310400039941

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1. 0241 de 2023.

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo:

La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo de la Contratista Lilia Amparo Martínez Valencia, contrato No. 4131.010.26.1.0241 de 2023, cuota 4.

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR LÓPEZ CHAPARRO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de abril de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.